

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL



JUZGADO CUARENTA Y SIETE (47) ADMINISTRATIVO
DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ D.C.
SECCIÓN SEGUNDA

Bogotá D.C., Seis (06) de Agosto de dos mil veintiuno (2021)

Expediente No. : 11001-33-42-047-2021-00201 00
Accionante : JHON ALEXANDER NIÑO ROBAYO
Accionado : INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR -ICBF
Asunto : Concede impugnación

ACCIÓN DE TUTELA

Conceder la impugnación¹ presentada por el señor Jhon Alexander Niño Robayo, contra el fallo proferido por este Juzgado el 30 de julio de 2021², mediante el cual se declaró la carencia actual de objeto por hecho superado en relación al derecho de petición.

Remitir en consecuencia el expediente al Tribunal Administrativo de Cundinamarca con el fin de surtir el trámite pertinente.

NOTIFÍQUESE y CÚMPLASE,


CARLOS ENRIQUE PALACIOS ÁLVAREZ
Juez

¹ Enviada al correo electrónico de la Oficina de Apoyo – Grupo de Correspondencia el día 05 de agosto de 2021.

² Notificada mediante correo electrónico el día 02 de agosto de 2021.